



00124 / 15

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 11 JUN 2015

VISTO, el expediente N° 2336/15 correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior 2013, la Resolución del Consejo Superior N° 001/15, los expedientes Nros: 2200/15, 2201/15, 2146/15, 2152/15, 2254/15; y,

CONSIDERANDO:

Que se han llevado a cabo los Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para cubrir los cargos en el marco del II Llamado Docentes-Investigadores año 2014, según Resolución Rectoral N° 0640/15 de fecha 23 de abril de 2015;

Que se cumplió con todos los plazos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes;

Que los Jurados nombrados en cada Concurso en particular, se han constituido y emitido dictamen proponiendo el nombramiento de los docentes detallados en Anexo para los cargos concursados;

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior ha analizado la propuesta y no ha encontrado objeciones;

Que este cuerpo en su 4ª Reunión del año 2015 ha analizado y aprobado los dictámenes correspondientes a los Docentes Concursados;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, inciso h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Docentes-Investigadores Ordinarios que constan en Anexo I -que forma parte integrante de la presente resolución-, con la categoría, dedicación, asignatura y carrera que para cada caso allí se detalla. La dedicación Simple Concursada de 40 horas mensuales se ajusta a la Resolución N° 171/05 que fija la carga horaria de las diferentes dedicaciones.

ARTICULO 2º: La designación referida en el artículo 1º no implica la fijación del cargo a la asignatura concursada, dependiendo la misma de eventuales modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica del Departamento o de la Universidad, tal como lo establece el artículo 24 del Reglamento de Concursos Docentes.

Lic. VALERIA SUÁREZ  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANAMARÍA JARZA MILLA  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

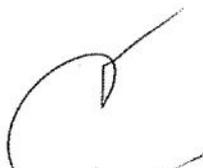


00 124 / 15

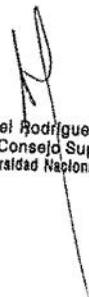
*Universidad Nacional de Lanús*

ARTICULO 3º: Oportunamente, a propuesta de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Administración, se asignarán las cargas y tareas académicas que correspondan en cada caso.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N°1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.



LIC. VALERIA SUÁREZ  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

N°	Dependencia	Área	Carrera	Asignatura	Cant.	Categoría	Dedicación	Jurados	Postulantes	Puntaje
II-036/14	Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Educación	Licenciatura en Informática Educativa	Psicología Cognitiva	1	Adjunto	Simple	Garbarini, Laura; Hernández, Georgina; Romero Pérez, Lucía; Perazzo, Mónica (Suplente)	Pascolini Roxana DNI 20 323 450	61 pts
II-038/14				Planeamiento Estratégico de Sistemas	1	Asociado	Simple	Pestanha, Francisco; Hernández, Georgina; Gómez, Manuel; Lugo, María Teresa (Suplente)	Santos Alejandra DNI 18 272 222	85 pts
II-056/14	Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Ciencias Físicas, Químicas y Naturales	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Química Inorgánica	1	Adjunto	Simple	Markowski, Irene; Beaufort Clarisa; Casas, Octavia; Locati, Gustavo (Suplente)	Saralegui Andrea DNI 18 004 915	70 pts
II-061/14		Matemática y Estadística		Matemática 2	1	Adjunto	Simple	Braga, Enrique; Tomay, Alejandro; Aulicino, José María; Alderete, Juan Manuel (Suplente)	Di Dio Edgardo DNI 11 492 842	71 pts
II-062/14	Secretaría Académica	Ingreso	Licenciaturas	La Universidad en la Argentina	1	Instructor JTP	Simple	Russo, Daniel; Suárez, Valeria; Pintos Andrade, Esteban; Cupo, Vicente (Suplente)	Staltari Silvana DNI 27 286 489	76.5 pts

00124 / 15

LIC. VALERIA SUÁREZ  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús